



ACTA 23/11/23

Presidente:
D. Marco Antonio Romero Rivera.

Vocales:

D. Álvaro Jiménez Bueso, vocal.
D.^a Laura de Lorenzo Aracama, vocal.
D.^a María Isabel Meizoso Mosquera, vocal
interventora.
D. Álvaro Sedano Lorenzo, vocal asesor.

Secretario:
D. José Manuel Barrero Maján.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2023, siendo las 12.00 horas y en la sala de reuniones de la tercera planta, y con asistencia de los miembros relacionados al margen, se reúne la Mesa de Contratación del Consejo General del Poder Judicial con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º.- Dación de cuenta por el secretario de la ejecución de acuerdos adoptados por la Mesa.

Punto 2º.- Lectura y si procede aprobación de las actas 14.11.23 y 21.11.23.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del ARRENDAMIENTO DE UN TRANSFORMADOR DE 800 kVA PARA EL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen de la documentación presentada por OHL SERVICIOS / INGESAN S.A. con carácter previo a la adjudicación del contrato y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la propuesta de adjudicación del contrato.

Punto 4º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LA ESCUELA JUDICIAL EN BARCELONA, apertura de las ofertas de las empresas.

Punto 1º.- Dación de cuenta por el secretario de la ejecución de acuerdos adoptados por la Mesa.

El secretario informa de las siguientes cuestiones:

- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del ARRENDAMIENTO DE UN TRANSFORMADOR DE 800 kVA PARA EL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 23/11.2023

- JUDICIAL, se ha solicitado a OHL SERVICIOS / INGESAN S.A. que con carácter previo a la adjudicación del contrato presente la documentación correspondiente.
- En el procedimiento abierto SARA para la contratación de los SERVICIOS DE SOPORTE AL FUNCIONAMIENTO, USO Y OPERACIÓN, EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EL DESARROLLO EVOLUTIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, se ha solicitado a ATOS SPAIN S.A. que aporte documento acreditativo del registro de la marca EVIDEN, "marca comercial registrada" según su declaración responsable, y, con posterioridad, se ha solicitado a esta empresa que con carácter previo a la adjudicación del contrato presente la documentación correspondiente.
 - En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DE VIDEOCONFERENCIA PARA LA ADECUACIÓN DE LA SALA DE CONTROL DE MEDIOS AUDIOVISUALES, DE LA SALA DE MULTIUSOS Y OTRAS AULAS DE LA SEDE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN LA CALLE TRAFALGAR, se ha solicitado a TOWER TBA S.L. que con carácter previo a la adjudicación del contrato presente la documentación correspondiente.

Punto 2º.- Lectura y si procede aprobación de las actas 14.11.23 y 21.11.23.

No se formulan observaciones a las mismas, por lo que son aprobadas y elevadas a definitivas.

Punto 3º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del ARRENDAMIENTO DE UN TRANSFORMADOR DE 800 kVA PARA EL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, examen de la documentación presentada por OHL SERVICIOS / INGESAN S.A. con carácter previo a la adjudicación del contrato y, si procede, adopción de un acuerdo sobre la propuesta de adjudicación del contrato.

Una vez examinada la documentación se acuerda darla por buena y, en consecuencia, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a OHL SERVICIOS / INGESAN S.A., por el importe de 107,92 euros/día, I.V.A. no incluido.

Punto 4º.- En el procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LA ESCUELA JUDICIAL EN BARCELONA, apertura de las ofertas de las empresas.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 23/11.2023

El secretario informa de que según PLCSP han presentado oferta tres empresas: GASIB SOCIEDAD IBÉRICA DE GAS LICUADO S.L.U., REPSOL BUTANO S.A., y VITOGAS ESPAÑA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL.

Una vez abiertas las ofertas (**anexo**) y comprobado que las tres están inscritas en ROLECE, y a la vista de los descuentos ofertados, teniendo en cuenta que el contrato se adjudicará a la empresa que oferte el mayor descuento porcentual, se acuerda solicitar a VITOGAS ESPAÑA que con carácter previo a la adjudicación del contrato presente la documentación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.45 horas.

ESTE ACTA FUE APROBADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

VºBº,
EL PRESIDENTE.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 23/11.2023

ANEXO:

Procedimiento abierto simplificado para la contratación del SUMINISTRO DE GAS PROPANO PARA LA ESCUELA JUDICIAL EN BARCELONA:

OFERTAS DE LAS EMPRESAS.